



ADMINISTRACION
PROVINCIAL DE
IMPUESTOS
Provincia de Santa Fe



SECCION

DICTADA EN:

EXPEDIENTE:

LEGAJO:

RESOLUCION N° 012/05-GRAL

SANTA FE, 23 SEP 2005

VISTO:

El Expediente N° 13301-0130361-2 del registro de Sistema de Información de Expedientes, por el cual la Administración Provincial de Impuestos, prevé la regularización del parque automotor provincial; y

CONSIDERANDO:

Que atendiendo a las recientes modificaciones legisladas sobre el Impuesto de Patente Única sobre Vehículos, resulta necesario efectuar las adecuaciones respectivas, a lo establecido por Resolución N° 70/98 INT. API;

Que es preciso realizar operativamente una depuración definitiva del parque automotor y moto-vehicular, a los fines de lograr un registro real y confiable, respecto a la radicación cierta de unidades por jurisdicciones;

Que dicho propósito es compartido inclusive por Municipalidades y Comunas, quienes consideran factible su implementación en el corto plazo al no originar erogaciones adicionales y atendiendo, además, a la descentralización operativa del impuesto;

Que la pretendida normalización del parque vehicular redundará en beneficios ciertos, tanto para las Municipalidades y Comunas como para esta Administración Provincial de Impuestos, al permitir producir emisiones, intimaciones, reclamos e impresiones de material informático, sobre una base de datos depurada y saneada;

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Apruébase y establécese la vigencia del Instructivo denominado "Regularización y Depuración del Parque Automotor y moto-vehicular de la Provincia de Santa Fe", que forma parte de la presente Resolución, a partir de su respectiva publicación.

ARTICULO 2º- Procédase a notificar por circular a todos los Organismos involucrados, no obstante, por intermedio de la Dirección General de Coordinación General de la Administración Provincial de Impuestos, realícense las tareas de información para Municipalidades y Comunas y arbitrense los medios necesarios para su ejecución y coordinación.

ES COPIA

EDUARDO D. COGHIAN
SECRETARIO GENERAL
Administración Prov. de Impuestos



ADMINISTRACION
PROVINCIAL DE
IMPUESTOS
Provincia de Santa Fe



SECCION
DICTADA EN:
EXPEDIENTE:
LEGAJO:

RESOLUCION N° 012/05-GRAL.

ARTICULO 3° - Derógase la Resolución N° 70/98 INT. de la Administración Provincial de Impuestos.

ARTICULO 4° - Regístrese, comuníquese, ~~publiquese~~ y archívese.-

EDUARDO D. COGHEAN
SECRETARIO GENERAL
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS



C.P.N. MANUEL A. VILLAABRILLE
ADMINISTRADOR PROVINCIAL
Administr. Provincial de Impuestos



ES COPIA

EDUARDO D. COGHEAN
SECRETARIO GENERAL
Administración Provincial de Impuestos